



Electronic Journal of Research
in Educational Psychology
E-ISSN: 1696-2095
jfuente@ual.es
Universidad de Almería
España

Scandroglia, Bárbara; López Martínez, Jorge; San José Sebastián, María del Carmen
"Pandillas": grupos juveniles y conductas desviadas. La perspectiva psicosocial en el
análisis y la intervención

Electronic Journal of Research in Educational Psychology, vol. 6, núm. 1, abril, 2008, pp.
65-94
Universidad de Almería
Almería, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293121940005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

“Pandillas”: grupos juveniles y conductas desviadas. La perspectiva psicosocial en el análisis y la intervención

**Bárbara Scandroglio¹, Jorge López Martínez¹,
María del Carmen San José Sebastián²**

¹ Dpto. Psicología Social y Metodología, Universidad Autónoma de Madrid

² Instituto para la Investigación y Atención Psicopedagógica (Child Institute)

España

barbara.scandroglio@uam.es

Bárbara Scandroglio. Dpto. Psicología Social y Metodología - Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid. Ciudad Universitaria de Cantoblanco, Ctra. de Colmenar Viejo, Km. 15,500. Madrid. España. E-mail: barbara.scandroglio@uam.es

© Education & Psychology I+D+i and Editorial EOS (Spain)

Resumen

En este trabajo se exponen distintas líneas de intervención en el ámbito local, grupal, familiar y educativo de cara a la prevención de algunas de las conductas desviadas –tales como agresiones, robos, ciertos patrones de tráfico y consumo de sustancias legales e ilegales– protagonizadas por una minoría de jóvenes y grupos juveniles. Dichas medidas se cimentan en el trabajo de investigación realizado por nuestro equipo durante más de una década. El conjunto de criterios propuestos -que permiten, en primer lugar, interpretar el fenómeno y, en segundo lugar, realizar un posible análisis diferencial respecto de otros fenómenos- se integra en el concepto de “cultura de la violencia”, cuyo valor heurístico reside en destacar la función identitaria de determinadas conductas en contextos de déficit de inserción social. Las propuestas de intervención, con un marcado carácter preventivo, hacen énfasis en la necesidad de una participación activa, implicante y responsable de todos los jóvenes en la gestión a nivel local de sus posibilidades y, por tanto, se orientan a la construcción de una fuerte identidad cívica como la más eficaz dimensión de comparación alternativa a la violencia.

Palabras Clave: Jóvenes y grupos juveniles, violencia y conductas desviadas, prevención e intervención comunitarias

Recepción: 05/11/07 Aceptación Provisional: 10/12/07 Aceptación definitiva: 30/01/08

Abstract

This work presents different lines of intervention in the local, group, family and educational contexts aimed at prevention of some of the deviant behaviours - such as violence, theft and certain patterns of trafficking and use of legal and illegal substances - carried out by a minority of young people and youth sub-culture groups. These interventions are based on the research work of our team over more than ten years. The set of criteria proposed - which permit us, first of all, to interpret the phenomenon, and secondly, to carry out a possible differential analysis with respect to other phenomena - falls within the concept of "culture of violence", whose heuristic value resides in stressing the identity function of certain behaviours in contexts where there is a lack of social insertion. The intervention proposals, of a marked preventive nature, emphasize the need for the active and responsible involvement and participation of all young people in the management of their possibilities at a local level, and are therefore oriented towards the construction of a strong civic identity as the most effective alternative dimension to violence.

Key words: Young people and youth sub-culture groups, violence and deviant behaviour, community prevention and intervention.

Manuscript Received: 11/05/07 Initial Acceptance: 12/10/08 Final acceptance: 01/30/08

“Yo lo veo como si estás con una bicicleta en un velódromo dando vueltas y estás de puta madre en el velódromo que lo conoces y guay, pero en el momento en el que sales de ahí te das cuenta de lo que hay fuera y te das cuenta de lo que te estás perdiendo, ¿sabes?”

Joven perteneciente a un grupo violento

Introducción

A lo largo de los diez últimos años nuestro equipo de investigación, adscrito al Departamento de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Madrid, ha venido desarrollando una serie de investigaciones orientadas a estudiar los comportamientos de riesgo en la población juvenil¹ (Martín et al., 1998) y, específicamente, la violencia entre grupos juveniles² (Martín, 2005; San José et. al, 2003; Scandroglio et al., 2000; Scandroglio et al., 2003a; Scandroglio et al., 2003b). En el presente artículo presentamos las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos en la investigación más reciente, que pueden ser consultados con mayor extensión en distintas fuentes de referencia (San José et. al., 2003; Scandroglio et al., 2000; Scandroglio y et al., 2003a; Scandroglio et al., 2003b). A partir de dichas conclusiones, se delinearán, en primer lugar, un análisis diferencial del fenómeno y, en segundo lugar, unas directrices de cara a la intervención en los diferentes ámbitos de socialización. Consideramos que los resultados de los que partimos pueden ser generalizados a la violencia juvenil grupal, dado que coinciden con los obtenidos por aquellos trabajos de ámbito nacional e internacional que analizan factores diferenciales del fenómeno, fundamentalmente los identitarios y los grupales (ver la revisión sobre violencia juvenil en Scandroglio et al., 2002).

En la investigación considerada se ha triangulado el abordaje cuantitativo (cuestionarios autoaplicados confeccionados por el equipo) con el cualitativo (entrevistas semi-

¹ Proyecto "Comportamientos de riesgo asociados al ocio en la juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid", Consejería de Educación y Cultura, II Plan Regional de Investigación, Comunidad Autónoma de Madrid, Proyecto PRO 0026/94.

² Proyecto "Génesis y evolución de la violencia grupal juvenil", CICyT, Plan Nacional de I+D, Expediente SEC98-0267. Proyecto "Juventud y violencia grupal en la Comunidad Autónoma de Madrid: desarrollo de modelos psico-sociales causales que faciliten la predicción y prevención de conductas violentas", Consejería de Educación y Cultura, Comunidad Autónoma de Madrid, Proyecto PRO 051/007/1996.

estructuradas en profundidad) en diferentes muestras de jóvenes residentes en la Comunidad de Madrid. Los instrumentos cuantitativos se han confeccionados a partir de las propuestas más recientes de operativización de dos modelos teóricos de asentada tradición y contrastada aplicación en el ámbito de la Psicología Social, la Teoría del Comportamiento Planificado (Ajzen, 1985, 1991) y la Teoría de la Identidad Social (Hogg y Hains, 1996; Hogg, Hardie y Reynolds, 1995; Terry, Hogg y White, 1999), alcanzando en los modelos de ecuaciones estructurales resultados satisfactorios ($R^2=75\%$ para la intención de realizar la conducta y $R^2=47\%$ para la realización de la conducta) y que se sitúan en un nivel alto respecto a la media ($R^2=39\%$ o $R^2=41\%$ para la intención de realizar la conducta y $R^2=27\%$ o $R^2=34\%$ para la realización de la conducta) apuntada en los metanálisis más recientes (respectivamente Armitage y Conner, 2001; Godin y Kok, 1996). El instrumento cuantitativo se aplicó a 285 varones y 311 mujeres de entre 14 y 25 años. Por otro lado, se entrevistaron 40 varones y 5 mujeres de entre 16 y 26 años, también residentes en la Comunidad de Madrid, con un diferente grado de implicación en la conducta violenta: los clasificados como *violentos* debían, durante el año anterior a la entrevista, haber agredido físicamente en dos o más ocasiones, en tanto que miembros de un grupo, a una o más personas pertenecientes a otros grupos; los *post violentos* debían haber mantenido tal conducta en su pasado, pero no durante el año anterior a la entrevista; los *no violentos* no debían haber participado en ninguna ocasión en enfrentamientos violentos y, como criterio añadido, se procuró que provinieran de entornos similares a los de los violentos; finalmente, los *pre violentos* podían haber tenido ninguno o un enfrentamiento violento, pero éste debía ser ocasional y aislado. Los entrevistados pertenecían a grupos diferentes de adscripción ideológica y estética tan heterogénea - Skin Heads, Sharps, Bakalas, Heavies, Punkies, Raperos, Grafiteros, Skaters, Latin King y Queens o, simplemente, “del barrio”- como para englobar buena parte de las manifestaciones subculturales que se han ido alternando en la escena pública española a partir de los primeros años noventa. Entre ellas, se incluyen los grupos de jóvenes latinoamericanos protagonistas del estallido de alarma social más reciente, implicando en la investigación, por tanto, los factores derivados de los procesos migratorios.

Uno de los objetivos perseguidos por el equipo ha sido intentar romper las asociaciones perniciosas entre jóvenes, manifestaciones culturales, comportamientos desviados y delincuencia. Ciertamente los fenómenos deben ser comprendidos en los contextos específicos en los cuales se muestran y desarrollan. En este sentido, es probable que la actualidad, marcada por las nuevas aportaciones culturales de colectivos de inmigrantes y las secuelas de las

políticas orientadas prioritariamente al desarrollo macroeconómico, obliga a introducir matizadas en la explicación de la dinámica de los grupos juveniles. En cualquier caso, creemos que no altera el significado de las manifestaciones de las que nos ocupamos. En la escena pública irrumpen otros jóvenes protagonistas que son estigmatizados como “diferentes” o “peores” en comparación con los que ocupaban la pantalla hace solamente unos pocos años por algunos de los rasgos que se hacen más visibles simplemente según las apariencias y, cuando no, las conveniencias, alegando que son “extranjeros”, “marginales” o “delincuentes”. Ahora bien, por el conocimiento adquirido, las conclusiones no cambian: los grupos juveniles que se implican en conductas desviadas, especialmente la violencia, constituyen uno de los síntomas manifiestos de las dificultades con las cuales se encuentra la juventud de nuestro entorno para resolver exitosamente los cometidos identitarios en el contexto socioeconómico que le toca vivir (Scandroglio et al., 2003; Scandroglio et al., 2000).

Entender las manifestaciones de las que nos ocupamos como síntoma de inserción social deficitaria supone analizar críticamente el fenómeno y cuestionar, como hemos señalado, su asociación con factores más bien circunstanciales y anecdóticos tales como la ideología, la patología, la delincuencia común o, en la actualidad, la inmigración (Scandroglio et al., 2002). Aunque suela tener un efecto tranquilizador, no se puede considerar –de forma reductiva y genérica- a los jóvenes y los grupos que se implican en conductas desviadas como los “brazos armados” de agrupaciones ideológicas, normalmente dirigidas por adultos, hecho que no ha podido ser demostrado en nuestro contexto por las fuerzas de seguridad (Iglesias, 1997); no se pueden considerar delincuentes, ni inmigrantes desarraigados ni individuos con problemas de conducta sin más (Scandroglio et al., 2002). Si bien algunas de estas manifestaciones se integran en el fenómeno considerado, éste necesita un marco de comprensión e intervención propios. Creemos que el concepto de “cultura de la violencia” (Scandroglio et al., 2003a, 2003b) es la herramienta heurística apropiada que permite, por un lado, interpretar como síntomas de las mismas problemáticas manifestaciones que en principio pueden parecer heterogéneas y, por el otro lado, diferenciar dichos síntomas y manifestaciones de otros que remiten a problemáticas distintas. Las aportaciones de los últimos años, sobre todo de enfoques dirigidos a la promoción y la prevención con jóvenes y grupos juveniles, han permitido especificar, fundamentar y medir el alcance tanto del concepto de “cultura de la violencia” como de su valor heurístico: la violencia vuelve a ser, para algunos colectivos juveniles, un modo de expresión consensuado, una acción y reacción legítimas, una estrategia eficaz y una oportunidad de

“existencia social” (el término ha sido empleado por Pérez García para referirse al uso social del estigma de “callejero”, 2003).

Antes de concluir esta introducción, nos parece imprescindible establecer una distinción entre lo que se define hoy en día como maltrato entre iguales o *bullying* (véase Benítez y Justicia, 2006 o Díaz-Aguado, 2005), estrechamente relacionado con el ámbito educativo, y la violencia grupal juvenil, en cuanto que agresión de uno o más jóvenes, en calidad de miembros de un grupo, en contra de uno o más jóvenes pertenecientes a otro grupo (Scandroglio et al., 2000; Scandroglio et al., 2002): si bien algunas de las manifestaciones del maltrato entre iguales pueden solaparse con la violencia juvenil grupal, no es cierto lo contrario, resultando la primera una categoría más amplia que la segunda y, por tanto, remitiendo también a un conjunto de factores explicativos que no coincide plenamente (ver la revisión sobre violencia juvenil en Scandroglio et al., 2002). Algunas de las observaciones inherentes al análisis diferencial ayudarán a explicar con más detalle la distinción que acabamos de apuntar.

Jóvenes, grupos y conductas desviadas

El joven

La coyuntura socioeconómica de por sí está dificultando al joven la tarea de adueñarse del futuro, siendo generalizada una retirada en el presente, la delimitación de los espacios de realización a un restringido círculo de amistades y la orientación de los intereses hacia metas más bien modestas y convencionales. Este repliegue se aprecia también en los valores que incluye en su ideario, entre los cuales, aparte de un relativismo moral al estilo “vive y deja vivir”, encontramos las relaciones cercanas con amigos y familiares, la formación, el empleo y la construcción de una familia propia. Lo mismo parece ocurrir por lo que se refiere a los modelos de identificación: cuando existen, proviene del entorno más próximo, una vez más la familia y el grupo de iguales. Las relaciones que los jóvenes que se implican con sus grupos en diversas conductas desviadas mantienen con sus respectivos entornos familiares son relativamente satisfactorias (Martín et al., 1998). Con ello queremos decir que no son conflictivas o, como mucho, lo son solamente con uno de los progenitores. Por otro lado, la estructura familiar es regular y estable. Ambas características no suelen caracterizar a los entornos familiares de los jóvenes que se han iniciado en la carrera delictiva. Es posible detectar, sin embargo, cierto desequilibrio entre las funciones de apoyo y supervisión: un déficit de la segunda coopera en desdibujar el papel normativo de la familia (Scandroglio et al., 2000). El ámbi-

to educativo, por su parte, no desempeña un papel socializador importante, por lo menos directamente, siendo para muchos de estos jóvenes únicamente la cuna donde se gestan las relaciones de las que depende la consolidación de su grupo de iguales (Scandroglio et al., 2003a; Scandroglio et al., 2000). Ello sobre todo porque el ámbito educativo no parece capaz de acoplarse a los intereses del joven y responder a las necesidades de su presente.

El grupo

Para un amplio conjunto de jóvenes, entre los cuales un número consistente se implican en conductas violentas, el grupo de iguales es el centro preferente y único de su desempeño social (Scandroglio et al., 2003a; Scandroglio et al., 2003b). En él y gracias a él resuelven algunos de los cometidos más cruciales del desarrollo humano: construir y ensayar su identidad personal y de género; desarrollar habilidades y competencias sociales; definir un sistema de valores y creencias. En él y gracias a él “ocupan” un tiempo y un espacio que, al haberse difuminado los ritos de paso a la condición de adultos, acaba siendo “intransitable”. Y para el grupo de iguales, o algunos de sus miembros, “llegarían a matar”, abnegación por ciertos aspectos retórica y que no es prerrogativa de grupos ideológica o culturalmente específicos.

Si tenemos en cuenta que las víctimas de algunas de las conductas desviadas de estos grupos, tales como las agresiones o los robos, son mayoritariamente jóvenes pertenecientes a otros grupos, parece evidente que comparten un marco común que “legitima” por ambas partes tales acciones (Scandroglio et al., 2003a). Este marco común lo definen las relaciones de comparación intergrupal, en las cuales se construye -y socializa en- una cultura. Por otro lado, en este marco se hacen salientes y relevantes determinados atributos que se convierten en el “ideal” perseguido por los jóvenes que se implican con su grupo en dichas conductas desviadas (Scandroglio et al., 2003b). Este “ideal”, que intentan encarnar los jóvenes y sus grupos a nivel tanto individual como grupal, solventa cometidos muy importantes para las dinámicas grupales: aumenta la cohesión gracias a la atracción que se establece entre quiénes lo asumen; también regula los compromisos con el grupo y los roles de liderazgo; finalmente protege las fronteras grupales. La solidaridad, el apoyo y respaldo, o la prontitud en intervenir en defensa de los amigos, son todas ellas características prescritas por el “ideal” y, concomitantemente, los rasgos del grupo y de los miembros más apreciados a través de los cuales son evaluados y devienen “atractivos” los unos para los otros. La adhesión individual a los atributos del “ideal” que derivan directamente de las dimensiones de comparación establecidas -tales como “ser respetado” o “ser el más fuerte”, y la norma de reciprocidad- determina el grado de repre-

sentatividad del joven miembro y, por ende, las probabilidades que sea apoyado como líder del grupo. Cuando, finalmente, estos mismos atributos se convierte en elementos del autoconcepto, aumentan paralelamente los compromisos individuales hacia el grupo.

La grupalidad está al servicio de algunas de las conductas desviadas en las que se implican tales grupos, en concreto la violencia, procurando que se mantengan en el margen de las consecuencias simbólicas esperadas y evite caer en el de las consecuencias reales temidas (Scandroglio et al., 2003a). La grupalidad permite la reconstrucción categorial y maniquea de la realidad, señala las víctimas, elabora los argumentos que justifican la animadversión y el ataque contra las mismas, proporciona apoyo y protección materiales frente a la violencia de otros, soporta y valida el “ideal” que, a su vez, habilita estándares de autoevaluación y auto-realización. Los mecanismos del aprendizaje social, por otro lado, aseguran la adhesión al sistema de normas que conserva el grupo -véase la de reciprocidad, por ejemplo- y organiza sus actividades para que cumpla con sus cometidos. Ello a través de la selección, e incorporación, de las metas importantes (San José et al., 2003). El grupo, en otras palabras, es parte integrante de las conductas porque asegura la mayoría de los logros que parecen perseguir y evita las repercusiones más perjudiciales. En efecto, debemos remarcar que el grupo modera, por ejemplo, las reacciones extremas y evita el ensañamiento personal de alguno de sus miembros en los enfrentamientos o la dependencia del consumo de determinadas sustancias legales e ilegales (Scandroglio et al., 2003a). A la grupalidad se encomienda también transducir y exaltar la cultura “del macho” que, paradójicamente, es la única vía que encuentran algunos jóvenes para poder construir y descubrir, a través del ensayo de la propia competencia de género, al otro género, a la mujer: es un proceso dialéctico de conocimiento mutuo que parte de una contraposición extrema -para difuminar probablemente la confusión, la duda y la ignorancia- y lleva -gracias a la seguridad alcanzada después del ejercicio- a un acercamiento más interpersonal. Es significativo, en este sentido, que los grupos sean homo-genéricos, aunque están apareciendo grupos compuestos exclusivamente de chicas que adoptan los rasgos de los grupos de chicos y, frecuentemente, son las parejas de éstos las que “paran” por su cuenta.

Conductas desviadas: la violencia

La conclusión más significativa a la que nos ha conducido el conocimiento adquirido es que la violencia grupal juvenil no representa un fenómeno generado por elementos de irracionalidad o desviaciones individuales, sino un comportamiento estructurado en un sistema de normas, actitudes y recursos conductuales que determinan los contextos y los motivos que la

justifican, las repercusiones positivas que acarrea y las formas para reducir al mínimo los perjuicios que ocasiona (San José et al., 2003; Scandroglio et al., 2003a). Tal sistema se integra, se elabora y se hace inteligible dentro de una subcultura que permite dar sentido a las propias acciones bajo una determinada visión del mundo. La adhesión a la misma por parte del joven delinea un proceso de socialización concreto que conlleva una funcionalidad tanto para el joven como para el grupo. La violencia, a su vez, se encuadra y cobra sentido en un contexto social determinado, que contribuye a su génesis y sustenta su mantenimiento.

Entre las consecuencias positivas del ejercicio de la violencia que el joven valora y percibe como posibles se encuentran, en primer lugar, la consecución de “respeto” y el mantenimiento del estatus, la defensa de uno mismo y los demás miembros del grupo, y el resarcimiento por agresiones previas (Scandroglio et al., 2003a). A su vez, para los jóvenes que se encuentran en el ciclo de la violencia, tanto los enfrentamientos como el “respeto” obtenido disminuyen la probabilidad de que otros provoquen. Por otro lado, el enfrentamiento violento fortalece la percepción de unión e incrementa la solidaridad, incidiendo en la importancia tanto de la norma de reciprocidad como de la conformidad a la misma. Las consecuencias que acabamos de enumerar son señaladas y justificadas por un conjunto de normas que, además, habilitan y promueven los recursos y las vías legítimas para que sean alcanzadas y mantenidas (Scandroglio et al., 2003a). No casualmente entre las normas grupales que vinculan el grupo a la conducta violenta encontramos aquellas que defienden el estatus grupal y también personal, determinando cuáles son las amenazas que lo ponen en entredicho y las estrategias para su restauración. A ellas hay que añadir las normas que delimitan específicamente los enfrentamientos, regulando el comienzo, la duración, el final, el porte y uso de armas, o los tipos de agresión física percibidos como legítimos. Sin embargo, las normas más cruciales son las que aseguran el apoyo y la protección del grupo de iguales, esto es, la de reciprocidad y responsabilidad. Finalmente, algunas de las normas y, fundamentalmente el mismo grupo de iguales, se convierten en estrategias de evitación de las consecuencias perjudiciales de la misma conducta (Scandroglio et al., 2003a). Otros recursos que permiten paliar o eludir las repercusiones negativas, además de los procesos psicológicos de estereotipo que despersonalizan a las víctimas, son el evitar determinadas zonas y la parafernalia cuando se circula solo, obtener información sobre el enemigo, portar armas y realizar ejercicio físico.

La violencia, finalmente, suele asociarse a otras conductas desviadas: el robo (sobre todo de prendas y objetos como gafas, teléfonos móviles, etc.), el consumo de sustancias ile-

gales (cuyos patrones dependen de los estilos de ocio, las adscripciones subculturales y la moda) y el tráfico a pequeña escala, cuyos ingresos costean fundamentalmente el consumo, el ocio y la “vestimenta” (siempre muy cara) prescrita por la moda o la subcultura a la que pertenecen los jóvenes y sus grupos. Unas y otras responden, por un lado, a la misma función identitaria y a la misma dinámica de comparación intragrupal; por el otro, se asocian a determinados estilos y ambientes de ocio. En otras palabras, unas y otras responden a la misma “cultura de la violencia” o “del respeto” o “del honor”.

La cultura de la violencia

En el espacio en el cual se mueven los jóvenes entrevistados, hay un cruce de culturas diferentes que pueden ser adoptadas y adaptadas para resolver algunas de sus dificultades vitales. Por ejemplo, encontramos, en primer lugar, los esquemas culturales que definen las formas actuales de ser joven y entre las que se puede optar, o no, teniendo una determinada edad y perteneciendo a un determinado género. Entre tales formas sobresalen las que condicionan el disfrute del ocio. Es en éste espacio privilegiado donde se escenifican de forma preferente y “apropiada” las micro o sub culturas juveniles. Los “tiempos del ocio” son el marco real común entre todas las micro o sub culturas que adhieren a la “cultura del respeto”, “el honor” o “la violencia”; por ello, ésta no se identifica con orientaciones ideológicas específicas o con determinadas subculturas juveniles *per se*, a las cuales compete sobre todo la justificación argumentativa de la misma. La adaptación de tales propuestas culturales en estilos de vida concretos le confiere también un carácter de “resistencia”, en la medida de lo posible, en contra de la homologación, la alineación y la invisibilidad. De ahí que sorprenda encontrarse con visiones de futuro, valores y modelos de identificación más bien “convencionales” en contraste con la percepción de un mayor margen de libertad; o formas de hipo-socialización que contrastan esta vez con la percepción de un mayor margen de movilidad.

Complejo resulta establecer cuál es la cuna de la “cultura de la violencia”. Nosotros somos propensos a considerar que, aunque pueda tener rasgos de cultura “de clase baja” y puedan ser prodrómicas de la misma las circunstancias socioeconómicas, éstas no son causas ni últimas ni discriminantes. En efecto, debemos constatar como es fácilmente exportada y es compartida por prácticamente todos los jóvenes que se implican con sus respectivos grupos en conductas violentas, aun proveniendo de contextos socioeconómicos y culturales muy diferentes. Quizás sea más oportuno preguntarse por qué la dimensión competitiva, a la que nos estamos refiriendo cuando hablamos de violencia y de “cultura de la violencia”, resulta la más

adaptativa para algunos jóvenes. Hemos visto que allí dónde se instaura, la dimensión competitiva coadyuva en la construcción de una identidad personal positiva, incluyendo específicamente también la identidad o el rol de género. Es de suponer, por ende, que algunos jóvenes no encuentran otras herramientas eficaces para lograr “ser alguien” más que apelando a la fuerza física y al grupo que les respalda. En este sentido, la violencia permite resolver sin ambigüedades las dudas respecto de la propia superioridad. Por otro lado, la juventud hodierna – independientemente del nivel de desarrollo económico de su país de residencia- padece de forma más dramática que otros colectivos las tensiones generadas por circunstancias paradójicas como tener un mayor acceso a la educación pero menores posibilidades de empleo, un mayor acceso a la información pero menores posibilidades de participación efectiva en el poder, mayores expectativas de autonomía pero menores posibilidades de concretarla (Cruz Roja Española, 2006:26). Todo ello, reduce drásticamente las dimensiones de identificación que vertebran otras tantas identidades sociales con valencia y vigencia sociales, creando un contexto deficitario donde, una vez más, la violencia puede llegar a ser la única estrategia solvente.

Análisis diferencial

¿Padecen disfunciones psicológicas o problemas de conducta los jóvenes que se implican con su grupo de iguales en ciertas conductas desviadas como la violencia? Siempre basandonos en los datos a nuestra disposición, no podemos asociar el tipo de conductas que estamos considerando con alteraciones conductuales, agresividad o falta de control “congénitos”: solamente a una minoría –del orden de uno o dos jóvenes por grupo- se puede atribuir una propensión a responder a situaciones conflictivas de forma agresiva, por ejemplo. Ahora bien, éstos han tenido algún que otro problema de conducta durante la infancia y siguen manifestándolo al margen del grupo, esto es, cuando éste ya se haya disuelto. Tampoco podemos aplicar, como señalábamos, a la violencia ejercida por los grupos de jóvenes la etiqueta de conducta “irracional”: tales grupos suelen tener normas sobre el uso y porte de armas, sobre la regimentación de las peleas en cuanto a comienzo, duración y ensañamiento, sobre qué debe ser considerado una ofensa o una provocación al estatus del miembro o del grupo y sobre cómo debe ser "reparada". Es preciso subrayar aquí que, aunque la injuria física sea un elemento fundamental en la economía y organización de los enfrentamientos, no se ostenta como fin último la aniquilación del adversario: las lesiones graves o mortales son, en la absoluta mayoría de los casos, no intencionales. Finalmente, a no ser que haya sido asumido deliberadamen-

te por el grupo, las víctimas no son seleccionadas de forma indiscriminada y suelen ser los miembros de grupos contrarios o rivales.

¿Qué diferencia existe entre los jóvenes y los grupos que se implican en conductas desviadas como la violencia y los que se consideran delincuentes comunes? Aunque, entre los jóvenes miembros de los grupos juveniles de los cuales estamos hablando, algunos pueden calificarse como delincuentes comunes, éstos son la minoría y, además, suelen delinquir antes o al margen del grupo y, generalmente, siguen delinquiendo después de abandonar el grupo. En efecto, según los datos a nuestra disposición, la mayoría de los jóvenes de grupos juveniles que se implican en las conductas desviadas que estamos considerando, llegados los 22 o 23 años, abandona tales conductas y el grupo porque vuelven a plantearse objetivos formativos o profesionales de cara al futuro, ingresan en el mercado laboral o establecen una relación afectiva estable, normalmente con una joven que no pertenece al mismo ambiente (“el tiempo de la novia”). Por otro lado, si bien es cierto que muchos de los jóvenes miembros de estos grupos, por un lado, consumen también drogas ilegales y, por el otro, “trapichean” para sustentar el consumo y el disfrute del ocio o la adquisición de la vestimenta “prescrita” por su afiliación, ello no es sinónimo sin más de delincuencia, o lo que se entiende tradicionalmente por delincuencia, ya que el delinquir –o la obtención de ingresos por medio de negocios delictivos- no es el motivo por el cual se ha constituido y se mantiene el grupo. Finalmente, las víctimas de sus agresiones, en la gran mayoría de los casos, suelen ser los miembros de los grupos contrarios o rivales y no jóvenes con los cuales competen para el reparto de los negocios ilegales o delincuentes.

Como ya hemos señalado, también consideramos indebida la asociación que relaciona de forma simplista y linear el fenómeno con los problemas vinculados a la inmigración. En primer lugar, si bien es cierto que el grupo de jóvenes inmigrantes puede estar solventando los posibles déficit de integración, en ello no difiere de los otros grupos juveniles autóctonos: el problema de la integración se da, en ambos casos, en un espacio público que margina o hace invisible. La falta de dimensiones de identificación o comparación válidas para la obtención de estatus o de entornos de referencia alternativos al grupo de iguales puede ser debida al desarraigamiento y la estigmatización que conlleva el proceso de inmigración, pero también a la restricción de posibilidades y opciones que imponen circunstancias estructurales, sociales y culturales en las que viven algunos jóvenes no inmigrantes. En segundo lugar, si bien es cierto que, por pertenecer a familias inmigrantes y, por tanto, más frecuentemente disgregadas o con ne-

cesidad del aporte económico de ambos progenitores, puede agudizar los problemas derivados de la falta de supervisión, este mismo problema es un factor que influye también en el caso de los fenómenos juveniles autóctonos. En tercer lugar, si bien es cierto que pueden padecer condiciones de habitabilidad deficitarias que, a su vez, propician que pasen la mayoría del tiempo “en la calle”, debemos señalar que la mayoría de los jóvenes que pertenecen o han pertenecido a grupos de Skin Heads, Sharps, Bakalas, Heavies, Punkies, Raperos, Grafiteros, Skaters o, simplemente, de los “macarras” o “malotes”, pasan su tiempo libre en la calle y se reúnen en los espacios públicos del barrio, tales como plazas, jardines, canchas deportivas, tiendas de frutos secos, salones de juegos, portales, etc. Es fácil, basándose únicamente en las noticias “a la mano”, etiquetar las “bandas latinas”, compuestas sobre todo por inmigrantes, como algo diferente de los demás fenómenos juveniles autóctonos que se han dado y siguen dándose: el no ser español es la primera características que “salta a la vista” y es también el primer criterio que se emplea para catalogar a estos grupos. Esta asociación indebida conlleva dos agravantes: puede provocar, sobre todo en el caso de los jóvenes, un efecto de “profecía autocumplida” y, sobre todo cuando se trata de jóvenes inmigrantes, un fomento del racismo en la población general. En este sentido, los jóvenes acaban asumiendo los estereotipos que se les atribuyen socialmente, agudizando el problema o llevándolo a sus consecuencias extremas. Por otro lado, cualquier joven no español que vaya vestido “de ancho y con gorra” pertenece automáticamente a una “banda latina”.

Concluyendo, como profesionales de lo social debemos evitar confinar en la “patología”, la “delincuencia” o la “marginalidad” a los jóvenes que se implican con sus grupos en conductas desviadas y, responsablemente, interpretar el fenómeno como síntoma de la condición social en la que se encuentran algunos colectivos de jóvenes, sean inmigrantes o no. Las diversas manifestaciones del fenómeno, incluyendo las “bandas latinas”, no son “importadas”: los elementos culturales foráneos son reelaborados a partir de los autóctonos y su “puesta en escena” depende del contexto social, económico y político en el que vivimos. Ciertamente, para los jóvenes inmigrantes la necesidad de reconstruir un espacio de integración social se hace ineludible y urgente. Lo cual, para algunos de ellos, puede llegar a ser un factor de vulnerabilidad que expone a situaciones de riesgo. Además, a partir tanto de las entrevistas realizadas como del análisis del tratamiento mediático, policial y judicial³, queda patente que muchos de los jóvenes latinoamericanos que se han implicado con sus grupos en conductas des-

³ Proyecto “¿Reyes y Reinas Latinos? Identidades culturales de los jóvenes de origen latinoamericano en España.” Plan Nacional I+D+I 2005-07, Exp. SEJ2005-09333-C02-02/SOCI.

viadas como la violencia o el robo –por lo menos ciertos patrones de robo– han sido primariamente víctimas no sólo de una cultura de la violencia en la que se mueven y movían una minoría de jóvenes y grupos juveniles autóctonos, sino también de una caza de brujas orquestada socialmente. De ahí que, introduciendo ya el apartado siguiente, la intervención y la prevención deben convertirse en acciones no solamente sociales y cívicas, sino también culturales; deben, esto es, convertirse en un proceso de diálogo cultural.

Intervención y prevención

Directrices axiológicas

La implantación de medidas inmediatistas y de “mano dura” que tienden a suprimir las manifestaciones más evidentes de este tipo de fenómenos juveniles tienen escaso efecto sobre las condiciones de base que lo producen (ver la reciente y excelente revisión de Greene y Pranis, 2007). Es más, algunas evidencias muestran que, en contextos donde se ha realizado un seguimiento sistemático, transcurrido un período después de la implantación de dichas medidas el problema vuelve a resurgir, a veces bajo otros ropajes, con más gravedad todavía (Greene y Pranis, 2007). Las acciones destinadas a intervenir sobre el problema cuando ya se ha hecho visible suelen ser de contención y no se enmarcan en planes a largo plazo, lo cual supone también que los profesionales que trabajan en lo social y son los responsables últimos de la aplicación de dichas medidas se encuentran en constante precariedad, inestabilidad, discontinuidad y/o voluntarismo. Por otro lado, asumiendo que la tensión entre integración y diferenciación es un elemento que caracteriza las relaciones entre los adultos y los jóvenes, el desafío no es tanto la supresión de las formas de conducta juvenil distintivas, sino la creación de las condiciones sociales y personales que les permitan asumir con libertad y responsabilidad su propio desarrollo.

Además de estas consideraciones generales, y antes de especificar estrategias de intervención y prevención, es importante señalar cuatro directrices axiológicas para la acción derivadas de los enfoques del la *Investigación-Acción Participativa* y de la *Psicología Social y Comunitaria* (Campart y Scandroglio, 1998; Martín y López, 2007):

- La primera directriz, y la más fundamental, señala, como punto de partida de cualquier actuación, la búsqueda y potenciación de la *participación directa y activa* de los mismos jóvenes en todo el proceso que va desde el establecimiento de los objetivos y pro-

cedimientos de intervención hasta el desarrollo y la valoración de la misma. La participación permite “ubicarse” en el entramado social y obtener reconocimiento de la identidad, favorece el diseño de planes de acción adecuados a las necesidades de los actores sociales, potencia la motivación e implicación en las acciones y promueve el establecimiento de canales de comunicación, constituyéndose en un arma eficaz contra la exclusión y la marginalización.

- La segunda, demarca como nivel privilegiado de las actuaciones el medio de su desenvolvimiento cotidiano, esto es, el tejido compuesto prioritaria y especialmente por los *grupos de iguales*, por los ámbitos *familiares* y *educativos*, el *vecindario*, las *organizaciones* más o menos formales que reúnen a tales entornos y, finalmente, los *profesionales* y las *instituciones públicas* que proporcionan los servicios y se hacen garantes de la convivencia ciudadana en la zona. La perspectiva “local” puede resolver eficazmente la tensión moderna entre “globalización” - o, en el caso de algunos grupos de jóvenes latinoamericanos, “transnacionalización” – y “tribalización”, habilitando un escenario en el cual lo cotidiano adquiere sentido, sin perder horizonte, y es posible el “reconocimiento” mutuo.
- La tercera, apunta que los ámbitos de participación juveniles deben garantizar tanto la autonomía como la diferenciación, fortaleciendo la creatividad social. Deben ser espacios pensados para, por un lado, “representar” la “oposición” y la “rebeldía” – potenciando el diálogo y, concretamente, la palabra o la expresión simbólica como única alternativa posible a la violencia física – y, por el otro, traducirlas en acciones dirigidas al cambio social. Ahora bien, no deben ser única y preponderantemente espacios “de ocio” o “culturales”, sino alcanzar otras dimensiones más implicantes de la vida de los jóvenes, sobretodo la profesional o laboral. Hemos señalado, en el punto anterior, que los espacios de la participación juvenil vehiculan otros tantos roles o identidades sociales. Éstos permiten experimentarse como socialmente competentes, proyectar trayectorias vitales y obtener visibilidad y reconocimiento social. Es necesario, por tanto, contrarrestar intencional y programáticamente la tendencia perversa de las últimas décadas de habilitar y reservar para los jóvenes únicamente el rol social de consumidor.
- La cuarta y última, invita a mantener una perspectiva propiamente psicosocial en los conflictos con jóvenes y grupos juveniles, evitando responsable y estratégicamente vi-

siones individualistas, tanto en la atribución de responsabilidades como en la definición de las estrategias de intervención: los cambios serán más extensivos y duraderos si se producen y mantienen por medio de las dinámicas grupales y comunitarias. Las acciones destinadas a modificar percepciones y conductas elaboradas a través del proceso de socialización deben utilizar igualmente éste como estrategia de cambio.

A pesar de existen pocas evidencias de la efectividad de los programas comunitarios derivadas de diseños controlados, debido principalmente a las dificultades que plantea su implantación y evaluación, es posible colegir un conjunto de características o acciones que acumulan aquellos programas comunitarios que han mostrado ser efectivos desde aproximaciones evaluativas de carácter más abierto: incorporan el empoderamiento y la autocompetencia como estrategia global, dirigida tanto al individuo como al grupo y a la comunidad; se despliegan en el largo plazo; cuentan con sistemas de control y evaluación efectivos; muestran coherencia y correspondencia entre las propuestas y las actuaciones; crean y habilitan roles socialmente positivos y visibles; potencian la formación y el empleo; se proponen el alcance de metas educativas adecuadas; ponen énfasis en las habilidades personales, relaciones, cognitivas y afectivas que posibilitan una adecuada vinculación familiar (Goldstein et al., 1989; Sherman, Farrington, Welsh y McKenzie, 2002).

Ámbito local y grupal

A partir de este marco, deben considerarse como prioritarias aquellas estrategias que acercan la gestión de “lo público” a los jóvenes, permitiendo apoyar y aglutinar la cimentación de una identidad personal positiva en la de “ciudadano”. Algunas experiencias, en este sentido, han tenido éxito en reducir la violencia y el pandillerismo (Krug et al., 2003). Como consecuencia de ello, para el diseño de las políticas públicas en materia de juventud (fundamentalmente desde las autoridades locales), el punto de partida debe ser invariablemente un análisis de necesidades que, además de focalizar la atención sobre los intereses, las carencias y las problemáticas que perciben como prioritarios, implante canales de comunicación y participación a través de las cuales, tanto jóvenes como profesionales y responsables políticos, consensuen conjuntamente las líneas de acción. Todo ello facilitaría, además, la integración y la asunción como propias de las diferentes actuaciones que se desarrollarían. Finalmente, a lo largo de todo este proceso, se fomentaría el conocimiento mutuo de los distintos actores sociales, el sentimiento de pertenencia a una ciudadanía interdependiente y la toma de concien-

cia de los recursos humanos y materiales que poseen o pueden obtener como tal. Por todo ello, las acciones de intervención con jóvenes y grupos juveniles perseguirían:

- Fomento de la participación y la percepción de pertenencia.
- Fomento del control sobre planes, acciones y recursos.
- Fomento de la responsabilidad.
- Fomento de la creatividad social.
- Creación de espacios de autonomía responsable.
- Potenciación de la asunción de las normas de convivencia.
- Integración de los ámbitos de desarrollo.
- Supervisión compartida por los diferentes entornos o ámbitos.
- Diseño de proyectos vitales.

Una forma concreta de vehicular la participación es la creación o potenciación de mecanismos válidos de interlocución con las instituciones locales, a través de los cuales los jóvenes puedan plantear opiniones, demandas y sugerencias relacionadas con su condición social y con las acciones desarrolladas por la iniciativa de la administración local. En este caso, además de la participación de líderes de asociaciones y grupos formales, puede ser necesario hacer un esfuerzo por contar con representantes de grupos informales, dependiendo de la densidad del tejido asociativo. Hemos visto que el grupo para algunos jóvenes es el escenario único para el ensayo de sus potencialidades y el protagonista de su socialización. Por tanto, no debe ser considerado como un factor de vulnerabilidad y sí aprovechado como actor fundamental de los procesos de cambio y de acción propositiva. De ahí que la promoción de acciones destinadas a canalizar la iniciativa juvenil a través de la creación de asociaciones, mediante la información, la asesoría y el apoyo continuado, puede ser decisiva a la hora de articular su tejido social, generar cohesión y permitir el establecimiento de vías de diálogo e interlocución. Los programas de formación de líderes y mediadores juveniles, dirigidos a la capacitación en comunicación, liderazgo y negociación de conflictos, parecen una estrategia eficaz en producir cambios perdurables (Cruz Roja Española, 2006).

Pese al estereotipo del “pasota” (indiferencia y desmotivación) - que llevamos sufriendo más de una década - y ahora del “pandillero” (violento y antisocial), existe un gran potencial de iniciativa e integración por parte de los jóvenes de cara a la organización de actividades. A partir de la investigación y también la intervención realizada en estos años por miem-

bros del equipo en colaboración con otros equipos universitarios⁴, podemos decir que los grupos de latinoamericanos traen consigo nuevas energías en este sentido, ya que están abiertos a participar conjuntamente con las instituciones – hacia las cuales tienen menos recelos que los jóvenes autóctonos - en la promoción comunitaria. Con independencia de que los estereotipos correspondan en mayor o menor medida a la realidad, asunto siempre controvertido, sería necesario generar un proceso de etiquetado social positivo, apoyando y divulgando cualquier actividad de interés realizada por jóvenes a través de los medios de comunicación locales. Ahora bien, con frecuencia los jóvenes no conocen los mecanismos necesarios para llevar a cabo sus iniciativas, los recursos de los que pueden disponer, ni los compromisos o límites que puede conllevar la utilización de espacios públicos. Para ayudar a superar este obstáculo, se deberían realizar acciones que proporcionen información, apoyo y asesoría sobre la forma de presentar a las instituciones locales propuestas de proyectos o actividades. En relación con la “ocupación” de espacios y la existencia de grupos y redes informales, puede resultar útil una doble estrategia: por una parte, permitir que dichos espacios sigan existiendo y admitir su uso, ya que pueden representar un ámbito de socialización fundamental vinculado a los grupos naturales de la propia zona; por otra, poner en marcha, al mismo tiempo, un proceso de responsabilización del uso por parte de los propios jóvenes. Estas actuaciones, recuperando los procesos de cambio de estereotipos y los dos principios axiológicos anteriormente señalados, permitirían:

- Crear un espacio en el que proyectar metas comunes y construir categorías integradoras: cada joven como sus grupos de pertenencia natural participarían - tanto en cuanto jóvenes como en cuanto ciudadanos - en la gestión de los servicios, los recursos, las oportunidades del ámbito de su convivencia cotidiana.
- Evitar que los diferentes grupos y actores se vivan como amenazas potenciales tanto para sus propias identidades como para la convivencia y, consecuentemente, que las diferencias culturales se perciban como igualmente válidas entre sí y enriquecedoras.
- Mantener abierto el diálogo social, cívico y cultural mediante el cual se redefine y reencuadra el espacio democrático de convivencia, de modo que, por un lado, se reconozcan

⁴ Proyecto “¿Reyes y Reinas Latinos? Identidades culturales de los jóvenes de origen latinoamericano en España.” Plan Nacional I+D+I 2005-07, Exp. SEJ2005-09333-C02-02/SOCI.

e integren las aportaciones de los diferentes colectivos y, por el otro, se refuerzan las normas que lo constituyen.

Estas metas deben ser incorporadas de forma urgente e intencionada en las actuaciones dirigidas a colectivos de jóvenes inmigrantes, sobre todo para revertir procesos de etiquetado social negativo y reducir el impacto del proceso migratorio (Feixa, Porzio y Recio, 2006). En este sentido, nos parece prioritario potenciar la participación de los jóvenes inmigrantes en los procesos de inserción social, fomentando que se organicen y estructuren como una red que coopera con las familias y los servicios públicos en la acogida, el apoyo, la formación y el seguimiento de los “recién llegados”. La participación de los jóvenes permitiría ajustar la atención a las necesidades reales, orientar la búsqueda y selección de los medios y adecuarlos de forma más eficaz y económica. Además, sería una estrategia de integración para los jóvenes que participan en el servicio y fomentaría el establecimiento de redes para la creación de cooperativas y empresas que dieran respuesta también a las necesidades de inserción laboral.

Ámbito familiar

Las intervenciones familiares han sido objeto especial de atención en el caso de la prevención de diferentes conductas antisociales y han mostrado un importante grado de efectividad en su aplicación, sea o no combinada con otras acciones (Sherman et al., 2002; Utting, 2003; Welsh y Farrington, 2006;) Sería de utilidad fomentar, paralelamente, la constitución de grupos de padres en los que se llevaran a cabo acciones formativas destinadas a trabajar la adquisición de conocimientos y habilidades de cara a la educación de los hijos. Entre las habilidades más importantes que son potencialmente trabajadas en este tipo de programas destaca, por ejemplo, el *estilo parental inductivo* (Baumrind, 1985), consistente en la combinación entre apoyo afectivo, autonomía, libertad de expresión de ideas, por un lado, y supervisión o control, por el otro; las *estrategias de comunicación y resolución de conflictos*; y las estrategias para generar *coherencia en el sistema de normas y valores* en referencia a la educación de los hijos (Rutter, Giller y Hagell, 2000). Con ello se lograría, en primer lugar, que la familia abra canales de comunicación informativa, formativa y afectiva que permitan, a su vez, mantener, para los jóvenes, una oferta diferenciada en cuanto a referentes normativos y dimensiones de evaluación, sin que ningún entorno de socialización se vea suplantado por otro; en segundo lugar, establecer una colaboración entre las familias y los demás entornos en la supervisión de las actividades de sus hijos. Programas de capacitación para la crianza, en los que se mejoran los lazos afectivos, se ensayan métodos de crianza coherentes y se ayuda a los

progenitores a desarrollar el autocontrol en la crianza de los hijos (Thornton et al., 2000); o terapias familiares dirigidas a mejorar la comunicación y la interacción entre padres e hijos en la resolución de problemas (United States Department of Health and Human Services, 2001), han mostrado ser intervenciones eficaces en la prevención de la violencia y de otras conductas desviadas cuyos efectos perduran a largo plazo. Las actuaciones con el entorno familiar, por tanto, se propondrían alcanzar los siguientes objetivos:

- Monitorización y supervisión efectivas de las actividades de los hijos en equilibrio con el apoyo afectivo.
- Establecimiento de normas a través de instrucciones claras y no ambiguas, para que el hijo aprenda qué se espera de él.
- Aminoración del desarrollo de confrontaciones y crisis a través de la búsqueda de elementos de diversión y distracción.
- Promoción de estrategias que faciliten la expresión adecuada de las divergencias y la negociación integradora ante los conflictos que aparezcan en el seno de la familia.
- Sensibilización ante las propensiones y necesidades de los hijos.
- Fomento de las conductas prosociales, de la autoeficacia y de las herramientas para la resolución de problemas sociales.
- Potenciación del desarrollo de controles internos a través de la comunicación abierta, el reconocimiento de los derechos de los hijos y la toma de responsabilidades.

En el caso de las familias inmigrantes, es necesario paliar con actuaciones concretas y específicas el déficit derivado de las formas de organización familiar condicionadas por el proceso migratorio: se debe compensar la ausencia de uno de los progenitores para permitir que el tutor del joven pueda ocuparse de su llegada y también de mantener el contacto constante con las demás instituciones que se ocupan de su salud, educación e inserción laboral. Ello es necesario, en primer lugar, porque las condiciones laborales suelen ser precarias e impiden que los progenitores puedan reivindicar permisos para dedicarse a las obligaciones derivadas de la crianza; en segundo lugar, porque la familia inmigrante puede no contar con una red familiar y social que la apoye (CES, 2002).

Ámbito de los profesionales de lo social

En relación con los profesionales de lo social, creemos que es una responsabilidad ética de la administración pública, ya insoslayable, reconocer la labor desempeñada en las

comunidades, y revertir los perversos procesos de subcontratación que impiden dignificar económica y profesionalmente su necesaria capacitación técnica y humana. En cuanto a la, también necesaria, formación continua, puede resultar de interés realizar acciones de capacitación con aquellos que poseen menores niveles de formación específica en lo referido a las *características y patrones de comportamiento* de la adolescencia y juventud actual en general y de la de la zona en particular; a las *formas de presentación de determinados comportamientos de riesgo* vinculados a la necesidad de afirmación de la propia identidad; a las *estrategias de promoción y prevención* con los colectivos juveniles; a los *procesos y dinámicas propiamente grupales*; y a las *estrategias de comunicación y resolución de conflictos*. Ello permitiría:

- Valorar, potenciar y dar cabida a las aportaciones propias de la creatividad cultural de los jóvenes y sus grupos de pertenencia.
- Mantenerse abiertos y sensibles a las necesidades de los jóvenes y mantener vigentes los canales de participación para interpretar e entender los posibles y continuos cambios y para promocionar nuevas soluciones.
- Convertirse en mediadores reconocidos en situaciones de conflicto entre los jóvenes, sus grupos y los demás ámbitos.
- Ser los responsables últimos de que las actuaciones emprendidas o desarrolladas por las diferentes instituciones logren y sostengan la integración y la articulación.

Es necesario, finalmente, que los profesionales de lo social puedan recuperar el protagonismo y la confianza en sus conocimientos, capacidades y estrategias de aproximación a la realidad social que, creemos, les han sido arrebatados por el tratamiento mediático de algunos de los fenómenos juveniles. Dicho tratamiento se ha convertido en una forma de construcción de la realidad social y de manipulación de las agendas públicas que va más allá de los casos anecdóticos, como es el de las “bandas latinas”. La producción de “rumores” crea una realidad virtual imposible de contrarrestar y frente a la cual somos todos incompetentes, pues la sospecha de que “seguramente hay algo más” sólo permite la reproducción del rumor y de la percepción infundada.

Ámbito educativo

Antes de apuntar algunas estrategias de cara a la intervención y prevención desde el ámbito educativo, quisiéramos señalar que éste necesita actualmente de una nueva reinversión

por parte de los demás ámbitos, entornos e instituciones. No se trata sólo de reinversión en términos de dotaciones económicas, sino de encontrar también la voluntad social y política para replantear sus funciones, sus responsabilidades, su autonomía y las relaciones que mantiene con la comunidad local. En efecto, el ámbito educativo resiente significativamente del contexto que, en la mayoría de los casos y por encima de la dinámica institucional, es el responsable de situaciones problemáticas o deficitarias (Gottfredson, Wilson y Skroban Najaka, 2002). Entre los posibles problemas derivados de su relación con el contexto, es necesario incluir también el aislamiento, debido en parte a las dificultades de comunicación y colaboración con los padres y a la distancia cultural entre los contenidos de la enseñanza y los intereses o las expectativas de los jóvenes (Graham y Utting, 1996; Gottfredson, Wilson y Skroban Najaka, 2002; Hawkins y Herrenkohl, 2003; Sellarés, 1997). Sabemos que si el ámbito educativo padece una organización demasiado rígida o demasiado laxa, no es eficaz en la aplicación de los límites marcados por la disciplina, no ofrece alternativas para la solución de conflictos, está dominado por valores académicos contradictorios (prácticas de selección negativas en base a comparaciones entre alumnos, énfasis en los aspectos curriculares y poca consideración de la educación personal y social, no accesibilidad de los profesores, etc.), puede favorecer un incremento de las conductas desviadas (Gottfredson, Wilson y Skroban Najaka, 2002; Hawkins y Herrenkohl, 2003). Sin embargo, en primer lugar, creemos que se le ha exigido responder a –o paliar- situaciones conflictivas derivadas de los cambios sociales de la última década que no eran de su exclusiva competencia: en la práctica ha sido la única institución responsable de la inserción social de los jóvenes inmigrantes o el último y único ámbito de socialización “seguro” y “obligatorio” para los jóvenes en general (Lossef-Tillmanns, 1997). En segundo lugar, ha padecido un proceso de progresivo desgaste –y que ha minado profundamente su legitimidad- debido a la obligada defensa institucional de la razonabilidad argumentativa en un contexto social en el cual se toleran mensajes contradictorios –especialmente los referidos a la justificación del uso de la violencia- por intereses mercantilistas.

Las actuaciones en el ámbito educativo deben tener en cuenta sus posibilidades preventivas y de resiliencia en cuanto que comunidad social, lugar de formación de competencias sociocognitivas y de prevención específica. Por tanto y en primer lugar, el ámbito educativo, pudiendo disponer de un contexto de convivencia tan preponderante, debe fomentar intencionalmente el desarrollo de las habilidades relacionales, prestando una atención específica a la construcción del “otro”, especialmente en términos de género. En segundo lugar, puede colaborar, conjuntamente con la familia, a promocionar la diversificación de las dimensiones de

comparación y autorrealización. En tercer lugar, debería también aportar modelos de identificación positivos y estimulantes y apoyar el desarrollo de proyectos vitales que sepan unir un oportuno realismo a la creatividad. La intervención en el caso del entorno escolar perseguiría, por tanto:

- Desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades argumentativas.
- Desarrollar las habilidades relacionales y de expresión emocional.
- Potenciar los recursos creativos para los proyectos de vida.
- Acercar los contenidos a las expectativas y necesidades.
- Analizar y entrenar en los procesos psicosociales de comparación y diferenciación.
- Analizar y entrenar en las dinámicas inter e intra grupales.
- Apoyar en la construcción de identidad positiva, especialmente de género.
- Potenciar la asunción de perspectivas de futuro.
- Construir y asumir conjuntamente con otros ámbitos y actores un nuevo concepto de autoridad.
- Renovar los contenidos y diseño de actividades de alta implicación emocional e intelectual.
- Integrar los contenidos específicos en un proyecto de educación para la ciudadanía⁵.
- Vincular la actividad educativa con el entorno.

Los programas conocidos como de desarrollo social, que suelen llevarse a cabo en los ámbitos educativos, han mostrado ser estrategias eficaces para la prevención de la violencia, sobre todo si están dirigidas a niños en edad preescolar o de primaria (Gottfredson, Wilson y Skroban Najaka, 2002; Hawkins y Herrenkohl, 2003; United States Department of Health and Human Services, 2001). El objetivo de dichos programas es la mejora de la competencia y las habilidades sociales con los compañeros, promoviendo las conductas positivas y de cooperación y trabajando de forma específica el control de la ira, el desarrollo moral, la asunción de una perspectiva social y la resolución de problemas o conflictos sociales (Krug y cols., 2003). A su vez, los programas de refuerzo preescolar que fomentan las habilidades para mejorar el éxito escolar, aumentan la probabilidad de obtener resultados académicos exitosos y, por tan-

⁵ Nos parece prudente subrayar que este texto ha visto la luz en ocasión de las Jornadas Técnicas sobre Violencia y Grupos Juveniles celebradas en la Universidad Autónoma de Madrid y organizadas en colaboración con la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid en noviembre de 2006, esto es, cuando en España el debate público sobre la inclusión de la asignatura de Educación para la Ciudadanía en el currículum académico

to, fortalecen los lazos entre los jóvenes y la institución educativa, aumentan el aprovechamiento académico y la autoestima (Krug et al., 2003). En el ámbito de la enseñanza secundaria, se han mostrado eficaces en la reducción de la violencia dentro de la propia escuela los programas de apoyo entre pares, destinados a promover la escucha activa, las habilidades de comunicación y el apoyo en la resolución de problemas (Cowie y Wallace, 2000). En esta línea, desde la institución educativa también se pueden apoyar programas con tutores en los cuales compañeros de clase de mayor edad, docentes, padres, agentes de la policía de proximidad u otros miembros de la comunidad se hacen cargo del seguimiento del joven. El objetivo primordial de estos programas es ofrecer a los jóvenes, por medio de una relación sostenida y estable, modelos y guías positivos (Gottfredson, Wilson y Skroban Najaka, 2002; Thornton et al., 2000; United States Department of Health and Human Services, 2001). Todos los programas anteriores, junto a intervenciones orientadas a promover la participación e implicación de los progenitores en los proyectos y actividades académicas, han demostrado ser eficaces a la hora de prevenir la violencia y otras conductas desviadas (Krug et al., 2003).

Como señalamos anteriormente, creemos que muchos de los problemas de inserción educativa de los jóvenes inmigrantes se deben a la falta de cooperación de las instancias públicas y privadas con las instituciones educativas, que dificulta actuaciones integrales e integradas. Por tanto, es necesario que la función educativa y de formación profesional se asuma como objetivo y tarea compartida desde diferentes ámbitos, incluyendo a los mismos jóvenes y sus agrupaciones. La educación reglada y obligatoria, en la actualidad, está diseñada para adolescentes y jóvenes que pueden disponer de un largo período de demora antes de asumir responsabilidades familiares o laborales y, por tanto, no está capacitada para formar a quiénes se plantean, desean o necesitan ingresar cuanto antes en el mercado laboral. Ello al margen de las diferentes concepciones, demandas, expectativas y experiencias en relación a la institución educativa con las que ingresan en ella los jóvenes inmigrantes y que pueden condicionar situaciones de desencuentro, incomprendimiento y, por tanto, de desvinculación temprana (Feixa, Porzio y Recio, 2006). En cualquier caso, el problema de la escolarización de adolescentes entre los 14 y 16 años no afecta solamente a la población inmigrante. En el reciente informe del Ministerio de Educación y Cultura (2007) la tasa de repetidores de 15 años muestra un crecimiento constante alcanzando porcentajes preocupantes que no son explicables solamente por el aumento del número de inmigrantes. En el caso de inmigrantes con edades inferiores a

no se había todavía inaugurado. Por tanto, no pretendemos aquí asumir ninguna de las posturas planteadas en dicho debate.

los 14 años, se trata de acompañar los contenidos a las capacidades y a los refuerzos, para que los éxitos académicos logren que la dimensión académica se convierta en una dimensión de realización y valoración positiva y, por tanto, fomenten el vínculo con la institución educativa y motiven a proseguir la formación. Los mencionados programas de refuerzo escolar y con tutores también son estrategias aplicables en este contexto. Por lo que se refiere a los adolescentes entre los 14 y los 16 años, la propuesta educativa debe flexibilizarse y orientarse a partir de proyectos de vida individuales (Hawkins y Herrenkohl, 2003). La formación profesional, los talleres de garantía social, las escuelas taller, los cursos de formación de las agencias de empleo adaptados a adolescentes de 15 o 16 años, los cursos ofertados por agrupaciones juveniles y otras organizaciones sociales, los convenios con empresas para la formación e inserción laboral, son estrategias que podrían responder eficazmente a las expectativas y necesidades de los adolescentes de esta franja de edad, sean o no inmigrantes. Lo anterior supone que la obligatoriedad de la enseñanza sea asumida como un deber de las instituciones, no de los adolescentes. Motivar para proseguir la formación, tanto en términos académicos como profesionales, puede realizarse de forma paralela a través de ayudas y en colaboración con los ámbitos laborales en los que los adolescentes comienzan su vida laboral. Hemos señalado que los programas comunitarios más eficaces se plantean alcanzar metas educativas adecuadas y potenciar la formación y el empleo (Goldstein et al., 1989; Sherman et al., 2002). De ahí que itinerarios diferenciados y flexibles pueden asegurar que se persigan ambos objetivos de forma más realista.

Referencias

- Ajzen, I. (1985). From intention to action: A Theory of Planned Behavior. En J. Kuhl y J. Beckmann (Eds.), *Action-Control: From cognition to behavior*. Heidelberg: Springer.
- Ajzen, I. (1991). The Theory of Planned Behavior. *Organizational behavior and human decision processes*, 50, 179-211.
- Armitage, C.J. y Conner (2001). Efficacy of the Theory of Planned Behaviour: A meta-analytic review. *British Journal of Social Psychology*, 40, 471-499.
- Benítez, J. L. y Justicia, F. (2006). El maltrato entre iguales: descripción y análisis del fenómeno. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 4 (2), 151-170.

- Baumrind, D. (1985). *Familial antecedents of adolescent drug use: a developmental perspective. Etiology of drug abuse*. Maryland, NIDA Rockville: Reserch Monograph Series, 56.
- Campart, M. y Scandroglia, B. (1998). Factores de protección y de vulnerabilidad en relación con los comportamientos de riesgo. Propuestas para la intervención en la familia, la escuela y el grupo de iguales. En A. Martín, J.M. Martínez, J.S. López, M.J. Martín y J.M. Martín, *Comportamientos de riesgo: violencia, prácticas sexuales de riesgo y consumo de drogas ilegales en la juventud* (pp. 225-240). Madrid: Entinema-Dirección General de Juventud.
- Comité Económico y Social (CES) (2002). La inmigración, la integración y el papel de la sociedad civil organizada. Dictamen de iniciativa, SOC/075. Online: <http://www.ccoo.es/comunes/temp/recursos/99999/47477.pdf>, acceso 01/11/2007.
- Cowie, H. y Wallace, P. (Eds.) (2000). *Peer support in action: From bystanding to standing by*. London: Sage Publications.
- Cruz Roja Española (2006). Estrategia regional de la prevención de la violencia. Centroamérica, México y Caribe. Online: http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/CANCRE/COPY_OF_INICIO/SECD/ES/2%20AL%20SERVICIO%20DE%20CENTROAMERICA%2C%20MEXICO%20Y%20CARIBE.PDF, acceso 27/07/2007.
- Díaz-Aguado, M.J. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, 17(4), 549-558.
- Feixa, C. (Dir.), Porzio, L. y Recio, C. (Coords.) (2006). *Jóvenes “latinos” en Barcelona: espacio público y cultura urbana*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Godin, G. y Kok, G. (1996). The theory of Planned Behavior. A review of its applications to health-related behaviors. *American Journal of Health Promotion*, 11, 87-98.
- Goldstein, A.P., Glick, B., Irwin, M.-J., Past-Mccartney, C. y Rubama, I. (1989). *Reducing Delinquency*. New York: Pergamon Press.
- Gottfredson, D.C., Wilson, D.B. y Skroban Najaka, S.S. (2002). School-based crime prevention. En L.W. Sherman, D.P. Farrington, B.C. Welsh y D.L. McKenzie (Eds.) (2002), *Evidence based crime prevention* (pp. 56-164). New York: Routledge.
- Greene, J. y Pranis, K. (2007). *Gang Wars. The Failure of Enforcement Tactics and the Need for Effective Public Safety Strategies*. A Justice Policy Institute Report. Online: <http://www.justicepolicy.org/content.php?hmID=1811&smID=1581&ssmID=22>, acceso 27/07/2007.

- Hawkins, J.D. y Herrenkohl, T.I. (2003). Prevention in the school years. En D.P Farrington y J.W. Coid (Eds.), *Early Prevention of Adult Antisocial Behaviour* (pp. 265-291), Cambridge: Cambridge University Press.
- Hogg, M.A. y Hains, S.C. (1996). Intergroup relations and group solidarity: Effects of group identification and social beliefs on depersonalized attraction. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(2), 295-309.
- Hogg, M.A., Hardie, E.A., Reynolds, K.J. (1995). Prototypical similarity, self-categorization, and depersonalized attraction: a perspective on group cohesiveness. *European Journal of Social Psychology*, 25, 159-177.
- Iglesias, M. (1997). *Violencia juvenil urbana. Tribus urbanas*. Publicaciones del Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, 77, 95-101.
- Krug, E.G., Linda, L., James D., Mercy, A., Zwi, A.B. y Lozano R. (Eds.) (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Publicación Científica y Técnica No. 588. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Online: <http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Contenido.pdf>, acceso 27/07/2007.
- Lossef-Tillmanns, G. (1997). Los medios de comunicación y la violencia. *Políticas Sociales en Europa*, 1, enero, 23-28.
- Martín, M.J. (2005). *Violencia juvenil exogrupal hacia la construcción de un modelo causal*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Centro de Investigación y Documentación Educativa, D.L.
- Martín, A. y López, J.S. (2007). Community Psychology in Spain: realities, expectations and desires. En S. Reich, M. Riemer, I. Prilleltensky y M. Montero (Eds.) *The History and Theories of Community Psychology: An International Perspective* (pp. 299-316). Nueva York: Springer - Kluwer Academic Press.
- Martín, A., Martínez, J.M., López, J.S., Martín, M.J. y Martín, J.M. (1998). *Comportamientos de riesgo: violencia, prácticas sexuales de riesgo y consumo de drogas ilegales en la juventud*. Madrid: Entinema-Dirección General de Juventud.
- Ministerio de Educación y Cultura (2007). Avance edición 2008. Online: <http://www.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=3131&area=>, acceso 01/11/2007.
- Pérez García, J.M. (2003). La infancia callejera: Apuntes para reflexionar el fenómeno. *Revisita española de educación comparada*, 8, 1-30. Online: http://www.derechosinfancia.org.mx/Documentos/art_inf_lat.pdf, acceso 01/11/2007.

- Rutter, M., Giller, H. y Hagell, A. (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Madrid: Cambridge University Press.
- San José, M.C., Scandroglio, B., López, J.S., Martín, M.J., Martínez, J.M. y Martín, A. (2003). La teoría del comportamiento planificado: un modelo explicativo en el estudio de la violencia grupal juvenil. *Encuentros en Psicología Social*, 1(2), 134-140.
- Scandroglio, B., Martín, M.J., San José, M.C., Martín, A., López, J.S., Martínez, J.M. y Martín, J.M. (2000). Una aproximación psicosocial a la violencia juvenil exogrupal. En D. Caballero, M.T. Méndez y J. Pastor (Eds.), *La mirada psicosociológica. Grupos, procesos y culturas* (pp. 259-265). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Scandroglio, B., Martínez, J.M., Martín, M.J., López, J.S., Martín, A., San José, M.C. y Martín, J.M. (2002). Violencia grupal juvenil: una revisión crítica. *Psicothema*, 4, Suppl. 6-15.
- Scandroglio, B., López, J.S., Martínez, J.M., San José, M.C., Martín, M.J. y Martín, A. (2003a). La conducta violenta en grupos juveniles: características descriptivas. *Revista de Estudios de Juventud*, 62, 151-158. Accessed online: <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=184764676&menuId=1515512885>, acceso 01/11/2007.
- Scandroglio, B., San José, M.C., López, J.S., Martín, M.J., Martínez, J.M. y Martín, A. (2003b) Violencia juvenil grupal: de los intra-psíquico a los sub-cultural. *Encuentros en Psicología Social*, 1(2), 141-144.
- Sellarés, R. (1997). El fenómeno de la violencia juvenil: dimensiones para su análisis. *Prevención*, 13, 49-66.
- Sherman, L.W., Farrington, D.P., Welsh, B.C. y McKenzie, D.L. (Eds.) (2002). *Evidence based crime prevention*. New York: Routledge.
- Terry, D.J., Hogg, M.A. y White, K.M. (1999). The theory of planned behaviour: self-identity, social identity and group norms. *British Journal of Social Psychology*, 38, 225-244.
- Thornton, T.N., Craft, C.A., Dahlberg, L.L., Lynch, B.S.y Baer, K. (2000). *Best practices of youth violence prevention: a sourcebook for community action*. Atlanta, GA, Center for Disease Control and Prevention. Accessed online: <http://www.cdc.gov/ncipc/dvp/bestpractices/Introduction.pdf>, acceso 27/07/2007.
- United States Department of Health and Human Services (2001). *Youth violence: a report of the Surgeon General*. Washington, D.C. Accessed online:

<http://www.surgeongeneral.gov/library/youthviolence/summary.htm>, acceso
01/11/2007.

- Utting, D. (2003). Preventing through family and parenting programmes. En D.P. Farrington y J.W. Coid (Eds.), *Early Prevention of Adult Antisocial Behaviour*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Welsh, B.C. y Farrington, D.P. (2006). Effectiveness of family-based programs to prevent delinquency and later offending. *Psicothema*, 18(3), 596-602.